



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2004 la contratación del doctor Miguel Angel GUERRERO (D.N.I. N° 20.613.265) y del señor Mario Roberto LOZADA (D.N.I. N° 18.264.743) con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado y auxiliar respectivamente para desempeñarse en el Juzgado Federal de Eldorado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS SAIZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION